

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.

Esta es una traducción de un documento escrito en inglés, distribuido como una cortesía a las personas que no pueden leer inglés. Si resulta alguna diferencia o algún malentendido con esta traducción, el único documento reconocido será la versión en inglés.



Institution

OPI: Los Servicios correccionales

El número: PEK 5267.08M

La fecha: Febrero 11, 2010

Supplement

El asunto: Las regulaciones de Visitas

1. **PROPÓSITO Y ALCANCE:** El propósito de este suplemento de la institución es establecer regulaciones de visitas y procedimientos para la Institución Correccional Federal y Acampar a Pekin, Illinois.

2. **LOS DIRECTRICES AFECTADAS:**

A. Los Directrices Anuladas
PEK 5267.08L spn, Las regulaciones de Visitas, (03/18/08)

B. Directrices Citadas
PS 5267.08, Las regulaciones de Visitas, (05/11/06)

3. **LOS PROCEDIMIENTOS:**

A. El horario visitante para el FCI será, sábado y domingo de 8:15 de la mañana a 3:00 postmeridiano Visitando el lunes ocurrirán de 1:00 postmeridiano hasta las 8:00 postmeridiano

Visitando en los días eriado todo Federales, aun cuando el dia feriado se cae en un lunes será de 8:15 de la mañana a 3:00 postmeridiano. El Cuarto de visitas será cerrado el martes, miercoles, jueves y viernes. Las visitas todo regulares será dirigió en el Cuarto de visitas de la Institución. El uso y la introducción de productos de tabaco tanto en el F.C.I. como en el F.P.C. son prohibidos.

La visita para Presidarios de Unidad de Alojamiento Especiales será conducida vía la comunicación de vídeo, en el área de visita designada en el vestíbulo delantero. Los períodos de visita regulares se aplicarán. En caso del hacinamiento, las visitas pueden ser limitadas con mínimo (de 1) hora. La consideración será dada a aquellos invitados que visitan con poca frecuencia y o quiénes han viajado mucho tiempo distancias. El Oficial de Servicio de Institución tendrá la aprobación final para la terminación de todas las visitas.

B. El horario visitante para el Campamento será los viernes por las tardes de 5:00 postmeridiano (o en cuanto la cuenta obtenga autorización) hasta las 8:00 postmeridiano, y sábado, domingo y Dias Feriados todo Federal de 8:30 de la mañana hasta las 3:00 postmeridiano.

La NOTA: Ningún visitante será permitió hacia el los terrenos de la institución antes de 8:00 de la mañana A las 8:15 de la mañana, los visitantes empezarán procesando en el Cuarto de visitas. No se procesarán los visitantes en el Cuarto de visitas después de las 2:30 postmeridiano a menos que es una visita del abogado con la aprobación anterior. Aquéllos no visitando no se permitirán esperar en el área de la antecámara o en el parque de estacionamiento institucional. Visitantes que llegan después de las 9:30 de la mañana en fines de semana y dia feriado no se escoltará en el cuarto de visitas hasta después de que la cuenta de la institucion sea verificada. Generalmente, visitantes que desean ser procesado y escoltaron al antes de del cuarto de visitas la fecha tope mencionado deben llegar a la antecámara ningún más tarde que 8:45 de la mañana.

FCI que visita será reguló por un sistema del punto. Cada Preso será dado cuarenta (40) los puntos todos los meses. Todos los presos será adquirió con cuarenta (40) apunta al principio de cada mes. Un punto representará uno (1) la hora de tiempo visitante en los días de la semana. Dos (2) los puntos representarán una hora de tiempo visitante en fines de semana y los dia feriado federales. No se aumentarán los puntos sin usar y se agregarán a los próximo mes puntos. Los Preso en tránsito será permitió cuatro (4) los días visitante por mes, dos (2) de que puede ocurrir los fines de semana. El abogado las visitas legales son " libres" y no se acusarán contra los " puntos por mes" el límite.

- C. En la llegada de un visitante a la institución, el Oficial de la Entrada Delantero confirmará verbalmente que cada visitante no está en la tenencia de alcohol, narcóticos, armas de fuego, munición o cualquier artículo no autorizado. Las personas desconfiaron de estar bajo la influencia de drogas o alcohol, o para estar en la tenencia de contrabando para los propósitos intencionado de introducción, no se permitirá la entrada en la institución y la visita no se permitirá. El Teniente de operaciones será notificó inmediatamente en cosas así embala. El visitor(s) debe completar una " Notificación al Visitante" el formulario (BP-S224.022, Titule 18, Código de la Federación, Capítulo 87, Sección 1791) antes de que entra en la Zona Visitante. El Oficial de la Entrada Delantero verificará que el Preso está en esta facilidad. El Oficial de la Entrada Delantero verificará el visitor(s) entonces) está en la lista de visitas aceptado del Preso. Si el nombre del visitante no aparece en la lista de visitas de computación, el visitante no se permitirá la entrada en la institución. Si el visitante es el familiares cercanos, o si hay circunstancias fuera de lo normal con respecto al visit/visitor, un miembro del equipo de unidad será avisó. Si un miembro del equipo de unidad no puede avisarse, el Oficial de Turno de la Institución será avisó para hacer una decisión definitiva. Todos los visitantes envejecen 16 y más viejo debe tener una IDENTIFICACIÓN valido de la fotografía (licencia de conducir valido u otra tarjeta de IDENTIFICACIÓN del estado o gobierno valido de fotografía oficial). La identificación positiva de visitantes será requerido.

NOTA: Bajo ninguna circunstancia un visitante se permitirá ver las pantallas de computación, la lista de visitas de un Preso ni les dirán quién es o no está en la lista de visitas de un Preso.

NOTA: Si el programa de la visita no sea operable el systema alternativa sea usado. Esta programa esta titulado "Lista de Visita de Respaldo", esta situado en la pantalla de la computadora. Las listas de la visita se mantienen en el archivo central de los presos y sirven como respaldo en el acontecimiento si se incapacita el sistema informatico. El oficial delantero del pasillo contactara el equip de la unidad para verificar los visitantes para ver si estan aprobados.

1. Los visitantes y sus artículos autorizados en el FCI serán susceptibles al descubrimiento del metal y la investigación de la radiografía antes de la entrada en la institución. Adicionalmente, los visitantes serán susceptibles al descubrimiento aleatorio de droga y una busqueda de personal del mismo sexo. Pueden protegerse visitantes en el Campamento usando el detector de metales portátil al azar. Un visitante que opone a cualquier búsqueda, exámenes o los procedimientos de la entrada tienen la opción de negarse a y dejar el terrenos de la institución. El personal negará la admisión a la institución de cualquier visitante que se niega a ser protegido por un detector de metales o quién se niega a sufrir una búsqueda de artículos personales, (es decir, bolsa, las chaquetas, las bolsas, la cartera, etc.). Visitantes que se niegan a cualquier tal búsqueda o procedimiento y eligen para dejar la institución, no se permitirá visitar sin la aprobación anterior del Warden Auxiliar de Programas. El Teniente de Operaciones se asegura que la forma #3 este llenado, negendo la visita. Un memorandam sera atado si es necesario con informacion adicional.

1. Todos los visitantes del Preso al FCI será la mano estampó con la estampa del día por el Oficial de la Antecámara Delantero. El oficial de escolta de cuarto de visitas será dado el Título 18 del visitante y una vez la identificación del cuadro aprobó por el oficial de la antecámara delantero.

Todos los visitantes serán negro encendido al sally de centro de mano pone a babor y por el antes de de oficial de cuarto de visitas que entra en el area de visita. El oficial de la escolta dará el Título 18 e identificación del cuadro al oficial del cuarto de visitas que pondrá los artículos en un expediente hasta que el visitante esté listo para salir. El antes del visitante que deja el cuarto de visitas, el oficial de la escolta visitante identificará al visitante por el uso de una luz negra, el Título 18 y la identificación del cuadro asegurar al visitante se identifica propiamente.

B.El visitante será escoltó al sally de cuarto de mando ponga a babor dónde el oficial de cuarto de mando identificará al visitante por el uso de una luz negra. El visitante se escoltará entonces a la antecámara delantera dónde el oficial de la antecámara delantero emitirá la identificación de la fotografía atrás al visitante. Cualquier diferencia será informó al antes de de lugarteniente de cambio la salida de cualquier visitante. Una vez un visitante deja el cuarto de visitas, ellos no pueden volver a integrarse en el mismo día.

C. Si el oficial de la antecámara delantero determina que un visitante será negó la entrada en la institución, sea él por vestido impropio o cualquier otra razón, él o ella avisará el Teniente de operaciones y el Oficial mayor de la institucion. El Oficial mayor de la institucion, en la consultación con el Teniente de operaciones la resolución final hará si o no el visitante será permitió en la institución. (Refiérase a apéndice 3)

D. Generalmente, un número máximo de siete (7) los visitantes, excluyendo infantes y niños bajo la edad de tres (3), puede visitar un preso una vez. El Administrador de unidad (o en la ausencia del his/her, el Oficial mayor de la institucion) tendrá la autorización para aprobar a los visitantes adicionales bajo las circunstancias especiales (es decir, fuera de pueblo, la distancia larga viajó, extraordinariamente la familia grande, etc.). Los visitantes de la Unidad de Alojamiento Especiales que utilizan el área de visita en el vestíbulo delantero, serán normalmente limitados (con 4) cuatro invitados incluso niños y niños.

- I. Hay tiempos cuando ciertos visitantes están en las listas visitante de más de un Preso (es decir, marido e hijo, etc.). Si un visitante está en la lista de visitas aceptado de más de un Preso, ordinariamente no les permitirán visitar más de dos (2) los presos al mismo tiempo. Esto sólo se permitirá cuando el visitante es un familiares cercanos para ambos presos.
- J. En caso de apiñar, pueden limitarse las visitas a un mínimo de uno (1) la hora. Después de un mínimo de uno (1) la hora, el Oficial del Cuarto de visitas notificará el Oficial mayor de la institucion que terminando el visit(s) está para acomodar todos esperando a los visitantes. La consideración será dado a esos visitantes que visitan infrecuentemente y/o quién ha viajado las distancias mucho tiempo. Estos visitantes será entre el último ser terminado. El Oficial mayor de la institucion tendrá último aprobación para la terminación de todas las visitas.
- K. Todos los niños bajo dieciséis 16 años mayor de edad no tenga que estar en una lista de visitas aceptado, sin embargo, ellos deben acompañarse por un visitante adulto aceptado. Niños que son 16 o 17 años mayor de edad eso no son escoltados por un adulto que puede visitar, si ellos han escrito la aprobación de un padre o guardian legal. Todos los visitantes será esperó mantener mando de sus niños en todo momento. Los presos será responsable para el comportamiento de todos los niños que los visitan. Si los niños en el Cuarto de visitas se vuelto una molestia al

funcionamiento ordenado del Cuarto de visitas, la visita puede terminarse.

L. Las Regulaciones del Cuarto de visitas:

1. Los presos y visitantes igual debe recordar ese visitante es una actividad familiar y la conducta buena se espera en todo momento. Los gestos socialmente aceptables de comunicación y afecto, como las manos temblorosas, un beso y abrazo de saludar o adiós se permite dentro de los límites de " buen gusto." La conducta indecente, molesta o perjudicial no se tolerará. Presos que repetidamente violan las regulaciones de visitas pueden tener su visita terminada o pueden poner bajo la vigilancia íntima a la discreción del Oficial del Cuarto de visitas.

Pueden supervisarse todas las áreas del Cuarto de visitas, incluso los baños, prevenir pasaje de contrabando y asegurar la seguridad y bienestar de todos involucró. Todos los presos deben hacerse consciente que ellos son responsables para el comportamiento de su visitante.

2. Esta institución retiene el derecho para asignar las situaciones asiento específicas para los visitantes y presos. Todos los visitantes serán vestidos apropiadamente por visitar. Lo siguiente los artículos de vestir son impropios para visitar en la Institución Correccional Federal y el Campamento de la Prisión Federal a Pekin, Illinois,:
 - a. Las faldas mini (y los vestidos mini) incluir cualquier falda o vestir sobre el medio de la rodilla. Las aberturas en los vestidos no pueden subir el medio de la rodilla anteriormente.
 - b. Pantalón corto llevados sobre el medio de la rodilla.
 - c. Cimas del cabestro o vestidos del cabestro.
 - d. Las blusas y/o otra ropa que están revelando en la naturaleza (es decir, ningún montaje transparente, excesivamente firme (el spandex), la cortadura cubre, sin mangas, medio-tendencia, etc).
 - e. El dresses/tops sin tirantes.
 - f. El tanque cubre - varón o hembra.
 - g. La vestimenta militar (es decir, chaquetas del campo, camufle, las fatigas verdes). Ninguna vestimenta castaña caqui o ligera de cualquier tipo será permitió en el cuarto de visitas.
 - h. Ningún sombrero o vendas para cabeza
 - i. Las camisas de cualquier tipo que el profano del despliegue, el material de la ganga sexualmente explícito o ilegal. También, camisas que despliegan los símbolos o escribiendo impropio para un ambiente correccional.
3. Sólo los siguientes artículos de propiedad personal de visitante será permitió en el Cuarto de visitas y llevado en un contenedor clara de plastic o una bolsa de plastic clara no mas

grande que 18" X 18" :

- a. Una bolsa de cambio clara o billetera.
- b. El dinero, no más que \$20.00.
- c. Peine/hair cepillan.
- d. Las botellas del bebé
- e. Una cantidad razonable de pañales y una manta pequeña.
- f. Mime la comida (la cantidad razonable) debe ser vacío sellado en el recipiente original.
- g. La ropa del bebé (uno puesto).
- h. La medicación: Para el mantenimiento de vida la nitroglicerina es la unica medicación autorizada en el cuarto de visita en el FCI. Esta medicacion será mantuvo por el visitante. La medicación diabética y jeringas no son consideradas las medicaciones de mantenimiento de vida y deben guardarse firmemente en el vehículo del visitante.
- i. Joyería llevada.
- j. Un suéter, chaqueta ligera o chaqueta.
- k. Los artículos de higiene femeninos.
- l. Un sistema de llaves del coche (los dispositivos de fijación electrónicos permitieron adentro en la discreción de los Oficiales. Los dispositivos cuestionables a serán dirigidos el Oficial del Deber o Teniente de las Operaciones).
- m. Todo el otro propiedades personales debe afianzarse en el vehículo personal del visitante o en los cajones de propiedad localizados en la Antecámara Delantera. Todos los artículos autorizaron para la entrada en el Cuarto de visitas será investigó por el Oficial de la Entrada Delantero.
- n. No se permitirán a los visitantes traer en un Cuarto de visitas los tales artículos como las revistas, periódicos, libros o fotografías, (de otra manera que el material legal en una visita del abogado). El Administrador de unidad debe aprobar cualquier documento personal traído en el cuarto de visitas por adelantado.

La NOTA: equipo Magnetofónico o cámaras no se permitirán en las premisas sin el permiso escrito avanzado del Warden.

- o. Los abogados será exigió proporcionar la identificación apropiada y (el licensure legal actual) el antes de la visita.

- p. Una visita del abogado para un Preso será verificado y coordinó por lo menos por adelantado por el Equipo de Unidad 24 horas y pidió por escrito por el abogado. Si aceptado, el abogado será permitió visitar durante los días visitante regularmente fijados y horas.

Abogados que piden las visitas con los presos en los días visitante non-regulares o después de las horas visitante normales será acomodó en cuanto que tiempo, la seguridad y constreñimientos de la mano de obra permiten, generalmente con 24 horas aviso de antemano. Se pondrán los abogados en el Abogado / el cuarto del Cliente dentro del cuarto de visitas. Se exigirán los abogados firmar el libro de registro localizado en la Antecámara Delantera cuando entrando y partiendo la institución. El libro de registro reflejará" la firma del Abogado, feche, el Preso visitó, tiempo en, tiempo máximo, y comentarios." Además, todos los abogados deben cumplir y deben firmar una Certificación para el formulario del Abogado Autorizado (vea Apéndice #1).

- q. Las visitas especiales será aprobó por los Gerentes de la Unidad y la definición de lo que constituye un visitas especiales se perfila en el Declaración de Programa por el Preso Visitar. Las visitas especiales también pueden ser limitadas por la disponibilidad de personal para dirigir la visita.
- r. Esta sección no implica que ese visitas especiales pueden ocurrir durante las horas non-visitante. El Administrador de unidad puede aprobar una visita extra debido a las circunstancias especiales o únicas y el Equipo de Unidad que dirigirá la visita especial si la vigilancia adicional se requiere. Si excepcionalmente los puntos visitante son aceptado por el Administrador de unidad, los he/she entrarán en los puntos adicionales inmediatamente en los ASES (el sistema de computación visitante). Las visitas especiales de los miembros de la comunidad que no está en la lista de visitas aceptado del Preso deben ser aprobadas por adelantado por el Administrador de unidad. Si aceptado, en cada individuo debe entrarse en el sistema de computación visitante como una " visita " especial.
- s. Los expendedores automáticos están disponibles en la Zona Visitante para el uso de visitantes y presos. SE PERMITEN A SÓLO VISITANTES IR A LAS MÁQUINAS PARA COMPRAR LOS ARTÍCULOS, USE EL MICROONDA, OREGÓN GET LAS SERVILLETAS, LOS TENEDORES, ETC., Los artículos compraron de los expendedores automáticos, pero no consumió, puede tomarse por el visitante a la conclusión de la visita. El Oficial asignado al Cuarto de visitas no es responsable para siniestros pendiente o el funcionamiento defectuoso de los expendedores automáticos. Se avisan los visitantes para usar las máquinas a su propio riesgo. El reembolso no se garantiza.

M. Approval/Denial de Visitas:

1. La lista de visitas aceptado mantuvo en el expediente central de un Preso que transfiere en la institución de otra facilidad será usó una vez se ha verificado para asegurar la exactitud y que todos los formularios necesarios están en el expediente central. Visitantes que se han puesto en la lista que no está de conformidad con P.D. 5267.08 será la realización en espera de alejada de un formulario de Información de Visitante (BP-629).

2. Presos que transfieren en la institución sin lista de visitas o presos que se encarcelan la primera vez para, seguirá las pautas debajo.
 - a. El personal de la unidad compilará una lista de visitas para cada Preso. Éstos pueden incluir:
 - (1) Los miembros del familiares cercanos - la Madre, padre, paso-padres, padres adoptivos, hermanos, hermanas, conyuge y niños. La palabra " el conyuge" incluye una relación del concubinato que se ha establecido previamente en un estado que reconoce tal un estado.
 - (2) Otros parientes - los Abuelos, tíos, tías, suegroses y primos
 - (3) Los amigos y Socios - los privilegio de visitas serán los ordinally se extienda a los amigos y socios que tienen un confinamiento de antes de de relación establecido. La lista de visitas no contendrá más de diez (10) los amigos, socios, u otros parientes. Cualquier excepción a este requisito de la relación anterior debe aprobarse por escrito por el AW(P) / Administrador del Campamento.
 - (4) Las personas con las convicciones del criminal anteriores: El AW Programs/Camp Administrador tiene la autoridad para poner a una persona con una droga anterior relacionó o convicción delictiva violenta en una lista de visitas. Cualquier otra convicción será repasó por el Administrador de unidad para determinar si la aprobación del Administrador de AW(P)/Camp se justifica. Cualquiera cuestiona acerca de la conveniencia de un individuo será se refirió al Administrador de AW(P)/Camp para la resolución final.
 - (5) Los presos someterán una lista de Visitante de Preso Propuesta al Consejero para los miembros del familiares cercanos. Ordinariamente se aprobarán los miembros del familiares cercanos para la visita, circunstancias fuertes ausentes que evitarían visitando. Si el miembro familiar es comprobable ellos será puso en la lista de visitas de los presos si todos pidieran la información sobre la lista de visitas propuesta se proporciona. Si el Preso es incapaz de proporcionar la información pedida en su llegada, los visitantes será puso en la lista para un 30 período del día en espera del recibo de la información pedido.
 - b. El Consejero de unidad proporcionará un formulario de Información de Visitante al Preso (BP-629) para cada individuo completar el formulario según P.D. 5267.08 requirieron, y para quien el Preso está pidiendo como un visitante. Esto incluye a todos los miembros del familiares cercanos. El Preso es responsable para remitir el Formulario de Información de Visitante (BP-629) a cada visitante probable. Estos formularios deben firmarse y deben devolverse directamente al Consejero de unidad.

- c. Un miembro del Equipo de Unidad del Preso notificará el Preso de cada aprobación o desaprobación de un visitante pedido y proporcionará una copia de la Información Visitante y Regulaciones al Preso (Apéndice #2). Estas regulaciones incluirán las direcciones a la institución y citarán el Título 18 Código americano, Sección 1791.

- d. Los formularios de Información de Visitante también se mantendrán en el Expediente Central. Si la investigación revela que el individuo tiene una historia delictiva, el Consejero de unidad enviará la Demanda para la Información de Convicción (BP-141) a la información de para que sea despachada de agencia apropiada.

- e. Los Consejeros de la Unidad son responsables para poner al día y mantener una corriente y la lista de visitas de computación exacta para cada Preso. Los Consejeros de la Unidad también son responsables para asegurar el programa visitante se pone al día para reflejar restricciones todo visitante impuestas por el UDC o DHO. La lista de visitas aceptado actual será mantuvo en el el expediente central del Preso.

- f. Visitantes que el Preso desea haber quitado de su la lista será pidió en la Demanda del Preso a un Oficial de estado mayor Member (BP-S148) para la remoción de su lista de visitas aceptado.
Si un Preso pide remoción de un visitante, este visitante será alejado de la lista y todo el papel asoció con este individuo será alejado de los presos el expediente central. Si este Preso le pide a este individuo se ponga atrasado en la lista de visitas, el visitante tendrá que someter un formulario de Información de Visitante a ser considerado atrás para la colocación en la lista de nuevo.

- g. El Oficial del Cuarto de visitas identificará el Preso por su fotografía en la tarjeta del cuadro institucional. En la realización de la visita, los mismos procedimientos de identificación será siguió.

- h. Los expedientes visitante de presos que están fuera de la institución en los viajes judiciales, los orden judicial, que los permisos, etc., permanecerán en la computadora del Cuarto de visitas. Cuando un Preso se transfiere de esta institución, el Consejero Correccional asignado asegurará que una copia actual del expediente visitante del Preso se pone en el El expediente central del Preso. El Administrador de unidad tiene la autoridad primaria para aprobar a los visitantes del Preso. En la ausencia del Equipo de Unidad, el Lugarteniente del Funcionamiento en la consultación con el Oficial mayor de la institucion puede aprobar una visita. Después de verificar el Expediente Central para la documentación, el Administrador de unidad hará a la decisión aprobar o negar la visita. Si la visita se niega, el Formulario de Rechazo de Visitante (Apéndice #3), será cumplió y puso en el El expediente central del Preso y una copia remitió a la Capitana.

N. El Vestido del Preso y Propiedad Permitieron en la Zona Visitante:

1. La apariencia de cualquier Preso que entra en el Cuarto de visitas será aseado y limpio en todo momento. La vestimenta autorizada para el FCI y FPC los Cuartos Visitante será sólo emitió la vestimenta institucional (la camisa, los pantalones, el cinturón, los calcetines, la ropa interior y emitió los zapatos). Sólo camisas del collared será permitió y la camisa debe envolverse en los pantalones. Los internos de la FPC deben usar las camisas remitidas en sus pantalones.
2. Todos los presos entrando en la Zona Visitante a través del cuarto de la cama improvisada y tendran su tarjeta de identificacion presente. Sólo propiedades personales autorizado (listó debajo) será permitió en el cuarto de visitas después de inventariarse propiamente y grabó en el FCI Cuarto de visitas Preso Propiedad Leño (Apéndice #4).
 - a. Un peine
 - b. Un pañuelo
 - c. Un anillo de matrimonio
 - d. Un medallón religioso
 - e. El tocado religioso (si autorizó por el Capellán).
 - f. Un par de lentes con receta (incluso el sunglasses).
3. El FPC Cuarto de visitas Preso Propiedad Leño (Apéndice #5)
 - a. Un anillo de matrimonio
 - b. Un tocado religioso (si autorizó por el capellán)
 - c. Un par de lentes de receta
 - d. Los pasadores / los Lazos de Pelo
4. El propiedades personales del Preso será re-inventarió antes de que suelta el Preso al Compuesto.
5. Todos los presos en el FCI seran elegidos al azar para un registro visual y en el Campamento será la palmadita investigó antes de entrar en el Cuarto de visitas. Los presos pueden ser al azar que la tira investigó antes de que entra en el Cuarto de visitas. A la conclusión de la visita, todos los presos alojaron al FCI será la tira investigó y protegió usando el detector de metales portátil antes de volver a integrarse la población general. Los presos en el Campamento será la palmadita investigó y al azar la tira investigó a la conclusión de sus visitas.

O. Las Presocupaciones especiales de los Oficiales del Cuarto de visitas:

1. Presidarios de Remanente
 - A. Los remanentes serán permitidos cuatro (4) días de visita por mes, dos (2) de los cuales pueden ocurrir los fines de semana. El Guardián puede limitar visitas con la familia inmediata para remanentes donde no hados propuestos.n ay, ni lista de visita de una institución de transferencia, ni ninguna otra verificación de invit

2. Los Presos hospitalizados:
 - a. Cuando los visitantes vienen a ver un Preso que es hospitalizado en la institución, el Administrador de Programas de Salud, en la consultación con el Capitán, determinará si una visita puede tener lugar y, si es así, si debe sostenerse en el Hospital. Cuando el Administrador de Programas de Salud recomienda contra la visita que porque el Preso está padeciendo una enfermedad infecciosa, está en un psicópata o el episodio emocional que hacen la visita poco aconsejable o no están por otra parte en una condición ver a los visitantes, la situación será cuidadosamente y sensiblemente interpretó al visitante propuesto y documentó en el El expediente central del Preso.
 - b. Presos hospitalizados en la comunidad no recibirán a los visitantes a menos que autorizó por el Warden o el Oficial Administrativo de Turno.
 - (1) Los procedimientos visitante normales será siguió: El visitante completará una "Notificación al Visitante" el formulario (BP-S224.022, Titule 18) y será investigó con un transfrisker portátil comprobado del Centro del Mando. Sólo familiares cercanos en la lista de visitas aceptado del Preso puede visitar. La longitud de la visita no puede exceder uno generalmente (1) la hora por la autorización. Cualquiera aprobado visitando está sujeto a los reglamentos del hospital de la comunidad. Si el BP-S224.022, Titule 18 y el transfrisker portátil

No estan disponibles a los oficiales guardando el preso, pueden pedirlo a la institucion antes que el preso recibe su visita.
 - (2) La visita será entró en el libro de registro y todos los formularios será trajo atrás a la institución para la retención.
 - (3) El General los reglamentos visitante y regulaciones del hospital será observó en todo momento y puede reemplazar estas pautas.
3. La Visita Unauthorized/Non-fijada Pide: en ocasiones, los individuos vienen a la institución durante las horas visitante normales visitar un Preso sin aprobación anterior o notificación proveer de personal. La visita pedida normalmente se negará. Si la visita es aceptado, el de servicio de Personal de Unidad debe entrar en el visitante en el sistema de computación como una visita especial con la información apropiada agregada. En casos dónde hay circunstancia atenuantes y Personal de la Unidad no está disponible, el Lugarteniente del Funcionamiento en la consultación con el Oficial mayor de la institucion será avisado para dar la decisión definitiva. Esta aprobacion sera para los miembros de la familia imediate, Cuando esto ocurre, él será la responsabilidad del Oficial mayor de la institucion a:
 - a. Notifique el Preso de la decisión.
 - b. Prepare un memorándum para el El expediente central del Preso, vía el Administrador de unidad apropiado, especificando las circunstancias en que la visita era aceptado o negada.

4. La vigilancia de Visitas:

Los Oficiales del Cuarto de visitas serán conscientes de cualquier artículo pasado entre un preso y un visitante. Si hay base razonable para creer los materiales está pasándose, el Oficial del Cuarto de visitas es examinar el item(s). El Lugarteniente del Funcionamiento debe consultarse en los casos cuestionables. El Lugarteniente del Funcionamiento debe notificarse si el personal cree el contrabando (es decir, drogas, armas) se ha pasado.

La Suspensión temporera de Privilegio de visitas: lo siguiente se seguirán los procedimientos para notificar un Preso y su visitor(s envuelto) que los privilegio de visitas del Preso han estado temporalmente suspendidos a raíz de la mala conducta en el Cuarto de visitas.

1. Si una casualidad que es serio en la naturaleza ocurre entre un Preso y un visitor(s aceptado), el Oficial-en-cargo del Cuarto de visitas notificará el Oficial mayor de la institucion. La visita será termino y un informe incidente será escrito, de ser apropiado. El Oficial mayor de la institucion someterá un memorándum al Equipo de Unidad notificar el Preso que sus privilegio de visitas con el visitor(s envuelto) ha estado temporalmente suspendido. El Equipo de Unidad quitará al visitante listado inmediatamente de la Lista de visitas de computación aceptado del Preso. Una copia de este memorándum también se enviará al Oficial de Entrada de Antecámara Delantero y se pondrá en el El expediente central del Preso en la sección visitante.
2. Un miembro del Equipo de Unidad del Preso notificará el Preso verbalmente que sus privilegio de visitas con el visitor(s envuelto) ha sido la disposición del examen final en espera de temporalmente suspendida de acción administrativa tomada contra él.
3. El Equipo de Unidad preparará una carta para la firma del Warden al visitor(s envuelto), notificando el him/her que los privilegio de visitas del Preso han estado temporalmente suspendidos.
4. El Equipo de Unidad preparará un memorándum al Preso para la firma del Warden que lo notifica que sus privilegio de visitas con el visitor(s envuelto) ha estado temporalmente suspendido.
5. Sólo el Warden puede reintegrar a un individuo a la lista de visitas de un Preso. El Administrador de unidad preparará un memorándum a través del AW(P) al Warden que enumera las razones específicas por reintegrar al individuo a la lista de visitas aceptado. Bajo ninguna circunstancia las visitas especiales se permitirán a individuos que han estado alejado de la lista de visitas aceptado sin una investigación completa y aprobación por el Warden. En el Campamento, el Equipo de la unidad preparará un memorándum a través del Administrador del Campamento al Warden.
6. Si el Oficial de Vistas Disciplinarias (DHO) las sanciones la suspensión de visitas para un Preso, el DHO notificará el Equipo de Unidad para las correcciones inmediatas ser hecho al sistema De computación Visitante.

Q. Las fotografías: los Presos pueden comprar los boletos del Comisario con el propósito de obtener

fotografías de ellos y familia en el Cuarto de visitas. Los cuadros será tomado por un fotógrafo del Preso autorizado. Las fotografías será asumido los días visitante fijados. Todas las fotografías será en el buen gusto. Los presos son autorizados para sólo sacar las fotos de grupo con la familia y amigos. No se permitirán cuadros de los grupos de dos o más presos juntos.

4. LOS APÉNDICES.

- A. Apéndice 1 - la Certificación para el Abogado Autorizado
- B. Apéndice 2 - la Información Visitante y Regulaciones
- C. Apéndice 3 - el Formulario de Rechazo de Visitante
- D. Apéndice 4 - el FCI Cuarto de visitas Preso Propiedad Leño
- E. Apéndice 5 - el FPC Cuarto de visitas Preso Propiedad Leño
- F. Apéndice 6 - la Autorización Para los Materiales Legales para Entrar en el Cuarto de visitas

5. La OFICINA DE INTERÉS PRIMARIO: los Servicios Correccionales.

Ricardo Rios, Warden

La fecha

LA DISTRIBUCIÓN: Las Direcciones de Red de Suplemento de FCI Pekin
 La Oficina de Warden la Copia de archivo Principal
 La Oficina de campamento la Copia de archivo Principal
 NCRO
 La Biblioteca de la ley
 OPI

APÉNDICE 1

LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL Y CAMPAMENTO
PEKIN, ILLINOIS,

LA CERTIFICACIÓN PARA EL ABOGADO AUTORIZADO

Yo, _____, un Abogado autorizado en el estado de
_____, con las oficinas a _____,
_____ visitante en
_____, 20____, está de acuerdo que mi visita con este Preso es con el
propósito de facilitar la relación del Abogado-cliente y para ningún otro propósito. Yo estoy de acuerdo que mi
grabando u otra grabación hizo por mí será sólo usó para facilitar esta relación.

Firma de Abogado

APÉNDICE 2

LA INSTITUCIÓN CORRECCIONAL FEDERAL - PEKIN, ILLINOIS,
LA INFORMACIÓN VISITANTE Y REGULACIONES

Las obras visitante una parte importante en las vidas de presos a FCI Pekin y sus familias. Es una conexión significativa para el Preso y su familia que asegura los lazos familiares se guarda fuerte mientras el Preso se encarcela a FCI Pekin. También es un privilegio que no debe tomarse ligeramente o debe abusarse. Se esperan muchos niños visitar a sus padres y madres que son encarceladas aquí. Asegurar la visita es una experiencia sana, familiar, lo siguiente los reglamentos y regulación aplicarán. Se piden los presos proporcionar esta información a los visitantes para que la visita será una experiencia significativa. Las formas aceptables de identificación son licencia de conducir valido y tarjeta de identificación oficial valido con foto.

EL NOMBRE DE Preso Y NÚMERO DEL REGISTRO

El Nombre de _____(Visitor), se ha aprobado para visitarlo mientras usted se encarcela a Pekin. Además de su responsabilidad razonable arrogante para la conducta apropiada de una visita, usted es también responsable para remitir este formulario al visitante anterior para que el he/she será consciente de nuestros regulaciones de visitas.

LA INFORMACIÓN VISITANTE Y REGULACIONES

Nosotros notificaremos las personas autorizaron para visitar, como nosotros está haciendo en su caso. Los niños bajo 16 años mayor de edad debe acompañarse por un miembro adulto aceptado de la familia o ha escrito la aprobación de un miembro adulto de la familia de por lo menos 18 años mayor de edad. Otras personas no aprobaron quién desea visitar un Preso por las razones personales o comerciales debe escribir dos por lo menos a la institución (2) semanas por adelantado de la visita y explica las circunstancias. Si una visita es aceptado, una autorización será envió para la presentación en la llegada. El número de personas que visitan un Preso como un grupo se limitará a siete (7).

Los miembros del familiares cercanos (los padres, hermano, hermanas, conyuge, y niños) se pone temporariamente en la lista de visitas del Preso en la llegada del Preso a la institución, con tal de que los miembros familiares pueden identificarse en la Investigación Presentencia del Preso. Estos visitantes y todos los otros visitantes deben obtener el permiso entonces para visitar por adelantado de visitas planeadas. Esto puede hacerse por escrito usando los formularios de la visita enviados por el Consejero de unidad del Preso. Si la visita se concede, la fiesta pidiendo será notificó por el Preso. Una vez el nombre de una persona se pone en la lista aceptado, no es necesario obtener el permiso por adelantado de visitas futuras. Al visitar la primera vez para, se recomienda que el visitante verifique si de no he/she está en el lista antes de viajar aceptado del Preso. Por favor note que es la responsabilidad del Preso para asegurar que sus visitantes se ponen en su lista de visitas aceptado.

El HORARIO VISITANTE: El horario visitante para el FCI serán sábado, domingo, lunes y Días Feriados todo Federal, de 8:15 de la mañana a 3:00 postmeridiano Visitando el martes ocurrirán de 1:00 postmeridiano hasta las 8:00 postmeridiano

Visitantes que llegan después de las 9:30 de la mañana en fines de semana y día feriado no se escoltará en el cuarto de visitas hasta después de que la cuenta del cuarto de visitas se verifica. Generalmente, visitantes que desean ser procesado y escoltaron al antes de del cuarto de visitas la fecha tope mencionado deben llegar a la antecámara ningún más tarde que 8:45 de la mañana

Los visitantes para la Unidad de Alojamiento Especial serán conducidos vía la comunicación de vídeo, en el área de visita L designada en el vestíbulo delantero

El Horario visitante para el Campamento será los viernes por las tardes de 5:00 postmeridiano (o en cuanto la cuenta obtenga autorización) hasta las 8:30 postmeridiano, sábado, domingo y Días Feriados todo Federal de 8:00 de la mañana hasta las 3:00 postmeridiano Ningún visitante será permitió en el antes de de la institución fijó las horas visitante.

Preso de FCI que visita será reguló por un sistema del punto. Cada Preso será dado cuarenta (40) los puntos todos los meses. Todos los presos será adquirió con cuarenta (40) apunta al principio de cada mes. Un punto representará uno (1) la hora de tiempo visitante en los días de la semana. Dos (2) los puntos representarán una hora de tiempo visitante en fines de semana y los día feriado federales. No se aumentarán los puntos sin usar y se agregarán a los próximo mes puntos. El Campamento no trabaja en el sistema del punto visitante. El Oficial del Cuarto de visitas puede terminar una visita debido a condición apiñada o la conducta impropia del visitante y/o el Preso.

El derecho para hacer las visitas futuras será negó a cualquiera que intenta burlar o evadir las regulaciones. La introducción de, o intenta introducir el contrabando en una institución penitenciaria federal está en la violación de Título 18, el Código americano, Sección 1791.

El Preso será permitió SÓLO visitar con los VISITANTES AUTORIZADOS. El Oficial de la Antecámara Delantero requerirá identificación apropiada de todos los visitantes, Preso y oficial. Todos los visitantes envejecen 16 y más viejo debe tener una IDENTIFICACIÓN valido de la fotografía (licencia de conducir valido u otra tarjeta de IDENTIFICACIÓN valido de fotografía oficial). La identificación positiva de visitantes será requerido.

Cuando una conferencia con un miembro del personal de la institución se desea, la visita debe colocarse por adelantado, y el personal del cuarto de visitas notificó.

Todos los visitantes serán vestidos apropiadamente por visitar. Los visitantes son vestir conservadoramente en una manera y estilo conveniente para un público y la escena familia-orientada. Los oficiales son negar las visitas cuando vistiendo el uso no es consistente con esta norma. Lo siguiente los artículos de vestir son impropios para visitar en la Institución Correccional Federal y el Campamento de la Prisión Federal a Pekin, Illinois,:

1. Las faldas mini (y los vestidos mini) para incluir cualquier falda o vestido llevado sobre el medio de la rodilla. Las aberturas en vestidos o faldas no pueden subir el medio de la rodilla anteriormente.
2. Calzoncillos llevados sobre el medio de la rodilla.

3. Cimas del cabestro o vestidos del cabestro.
4. Las blusas y/o otra ropa que están revelando en la naturaleza (es decir, ningún montaje transparente, excesivamente firme, spandex, sin mangas, sin tirantes, las cimas del cabestro, el tanque cubre o la cortadura cubre, medio-tendencia, etc.).
5. Las faldas o blusas sin tirantes.
6. El tanque cubre - varón o hembra.
7. Ninguna vestimenta militar (es decir, chaquetas del campo, camufle, las fatigas verdes). Ninguna vestimenta castaña caqui o ligera de cualquier tipo será permitió en el cuarto de visitas.
8. Ningún sombrero o vendas para cabeza.
9. Las camisas de cualquier tipo que el profano del despliegue, el material de la ganga sexualmente explícito, o ilegal. También, camisas que despliegan los símbolos o escribiendo impropio para un ambiente correccional.

Sólo el debajo son los artículos del propiedades personales de visitante listado que serán permitido en el Cuarto de visitas y llevado a mano en un contenedor de plastic clara o una bolsa de plastic clara no mas grande que 18" X 18":

- La Bolsa de cambio (obtenga autorización) o billetera
- El dinero, ningún más de \$20.00
- Comb/Hair cepillan
- Las botellas del bebé
- Los pañales (la cantidad razonable), una manta del bebé pequeña sólo.
- Mime la Comida (la cantidad razonable y sellado de la fabrica)
- La Ropa del bebé (Uno Puso)
- La medicación (el Mantenimiento de Vida, es decir, Corazón, la medicación epiléptica, etc. sólo).

Al FCI, estas medicaciones será mantuvo por el Oficial del Cuarto de visitas. La medicación diabética y jeringas no son consideradas las medicaciones de mantenimiento de vida y será guardó firmemente en los cajones proporcionados o el vehículo del visitante.

- Joyería llevada (ninguna joyería será llevó en)
- Chaqueta de Sweater/light o chaqueta
- Los artículos de higiene femeninos.
- Un sistema de llaves del coche (los dispositivos de fijación electrónicos permitieron adentro en la discreción de los Oficiales. Los dispositivos cuestionables a serán dirigidos el Oficial del Deber o Teniente de las Operaciones).

Todo el otro propiedades personales será asegurado en el vehículo personal del Visitante. Todos los artículos autorizaron para la entrada en el Cuarto de visitas serán investigadó por el Oficial de la Antecámara Delantero.

Los visitantes no se permitirán traer en el Cuarto de visitas los tales artículos como las revistas,

los periódicos, los libros, las fotografías, los álbumes de la fotografía, los formularios de negocio personales, etc., (de otra manera que el material legal para una visita del Abogado).

No TRAIGA la COMIDA DE CUALQUIER AMABLE en la institución. Los artículos de comida y bebidas están disponibles de los expendedores automáticos. Note que se permiten a sólo visitantes a ir a las máquinas para comprar los artículos.

La NOTA: equipo Magnetofónico o cámaras no se permitirán en las premisas sin el permiso escrito avanzado del Warden.

Los presos y visitantes igual debe recordar" Visitando es una actividad familiar y la conducta buena se espera en todo momento." Los gestos socialmente aceptables de comunicación y afecto, como las manos temblorosas, un beso y abrazo de saludar o adiós se permite dentro de los límites de" buen gusto." La conducta indecente, molesta o excesiva no se tolerará. Presos que repetidamente violan Las regulaciones de visitas pueden tener su visita terminada o pueden poner bajo la vigilancia íntima.

Pueden supervisarse todas las áreas del Cuarto de visitas, incluir los baños, prevenir pasaje de contrabando y asegurar la seguridad y bienestar de todos involucró. Todos los niños bajo dieciocho (18) años mayor de edad será acompañó por un visitante adulto aceptado. Todos los visitantes será esperó mantener mando de sus niños en todo momento.

Es ilegal para cualquier persona introducir o intentar introducir en o en las tierras de cualquier institución penitenciaria federal, para tomar, o intenta tomar o enviar el therefrom, algo en absoluto sin el conocimiento o consentimiento del Warden. La ley (el Título 18 CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS 1791 y 3571) proporciona los violadores pueden recibir 20 años o una \$250,000.00 multa y/o ambos. Es un delito federal para traer en estos establece como premisas armas, munición, drogas embriagadoras, o contrabando. Todas las personas y paquetes están sujeto a la búsqueda (Título 18, el Código americano, las Secciones 1791 y 1792).

ES UN DELITO FEDERAL PARA TRAER EN ESTAS PREMISAS CUALQUIER ARMA, MUNICIÓN, EL ESTUPEFACIENTES, DROGAS O CONTRABANDO..

El contrabando está definido como la introducción o intenta introducir en o en las tierras o cualquier institución penal o correccional federal, o la toma o intenta tomar o enviar el therefrom, algo en absoluto sin el conocimiento y consentimiento del Warden o Superintendente de tal institución penal o correccional federal.

Los artículos de contrabando incluyen, pero no se limita a; las armas, cuchillos, herramientas, munición, explosivos, tabaco, químicos arriesgados, gas, narcóticos, drogas, o estupefacientes. La admisión del antes de, los visitantes deben pedir y deben obtener permiso del Warden o su representante del personal para traer cualquier artículo o cosa en el los terrenos de la institución.

Se establecieron estos reglamentos y regulaciones para mantener la seguridad y bienestar de visitantes y presos igualmente. La Administración de esta institución tiene cada deseo de hacer su visita tan agradable como posible. Si usted debe tener cualquier pregunta con respecto a la visita, por favor siéntase libre para preguntar al Oficial de la Antecámara Delantero o a Oficiales del Cuarto de visitas.

La SITUACIÓN: El sitio de la Institución Correccional Federal se localiza en Ruta 29 sur, Aproximadamente 5 millas sur de Peoria, IL; 2½ sudoeste de las horas de Chicago, IL y 3 horas el nordeste de St. Louis, MO.

La Institución es 70 millas norte de Springfield, IL que es la capital estatal. El numero de telefono es (309)346-8588 .Pekin tiene una población de aproximadamente 32,000 y se localiza en el Condado de Tazewell.

Direcion : FCI Pekin
(No del correo) 2600 S. Street
Pekin, IL 61554
Telefono (309)-346-8588

El Condado de Tazewell tiene una población aproximada de 123,692 individuos. Las comunidades más grandes cercanas incluyen Peoria con una población de 110,000. FCI Pekin se localiza 5 millas de interestatal 74. El área de Pekin es fácilmente accesible en el automóvil vía EE.UU. 9 o EE.UU. 29, que es los vías de acceso primarios al área. El Numero de telefono de al institution sera(309)346-8588.

EL TRANSPORTE PÚBLICO AL ÁREA DE PEKIN

1. El servicio de la Aerolínea comercial está disponible a través de Peoria, IL. El Número de Información central: (800) 433-7300, o su término del área local.
2. El servicio del Autobús interestatal está disponible vía Trailways Bus las líneas a Peoria, IL.
3. Los trenes de Amtrak tienen las paradas regulares en Chillicothe (15 millas fuera de Pekin) y Bloomington (60 millas fuera de Pekin).
4. El taxi y el servicio de la limousine está disponible del aeropuerto de Peoria. Para la información local, llamada Comprobador Taxi Compañía, (309) 346-4184.
5. El Pekin Ciudad Autobús servicio tiene las paradas regulares en Peoria, IL. Para la llamada de información (309) 477-2329.

Hay varios moteles en el área de Pekin/Peoria.

APÉNDICE 3

FCI/FPC PEKIN, ILLINOIS,
EL Preso VISITANTE RECHAZO FORMULARIO

La nota: Si el oficial de la antecámara delantero determina que un visitante será negó la entrada en la institución, el él o ella avisará el Teniente de operaciones y el Oficial de estado mayor Oficial de Deber. El Oficial de estado mayor Oficial de Deber, en la consultación con el Lugarteniente de Ops la resolución final hará si o no el visitante será permitió en la institución.

En (la Fecha), _____, a _____ (a.m.) (postmeridiano), lo siguiente el visitante del preso,

(Sr.) (Señora) (Señorita) _____ se negó la entrada en la institución.

El visitante llegó a la institución para visitar:

_____ (el nombre del preso) _____ (el número de la registración)

La visita se negó por lo siguiente razón:

- _____ Ninguna identificación
- _____ No en la Lista de visitas
- _____ Menor de edad sin Parent/Guardian
- _____ Other: _____

Los comentarios:

El Oficial de Turno de la Institución notificó y aprobó:

(Firma/fecha/hora de IDO)

El Teniente de operaciones notificó y aprobó:

_____ (Ops firma/fecha/hora de Lt)

El Oficial de la Antecámara delantero

- el c.c.p.:
- El Warden
 - AW (EL P)
 - Administrador del campamento (para los visitantes de FPC)
 - Capitán
 - El Equipo de Unidad

APÉNDICE 6

LA AUTORIZACIÓN PARA LOS MATERIALES LEGALES
EN EL CUARTO DE VISITAS

Yo, autorización de la demanda para tomar materiales conectados a mi
El nombre del preso y número del registro

visite adelante en el cuarto de visitas. Yo entiendo que estos materiales será investigó
La fecha

por mi administrador de unidad antes de que la autorización se dé y está de nuevo sujeto a la búsqueda por el
oficial del cuarto de visitas.

Yo entiendo que esta autorización sólo es aplicable a los materiales legales y sólo para una visita con mi abogado
como grabado en mi Expediente Central. No es una autorización para tomar cualquier otro material en el cuarto
de visitas.

Yo llevo más allá entiendo que el oficial del cuarto de visitas tiene la autoridad para rechazar cualquier
documento cuando él juzga el requisito y para rechazar todos los documentos si esto firmara que el formulario no
se presenta a él en mi llegada en el cuarto de visitas.

El Nombre del preso y Número del Registro

La fecha

Aprobado

Desaprobado

El Administrador de unidad

La fecha